



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00215910--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento QUÍMICA – ÁREA INGENIERÍA, según la designación de los siguientes integrantes:

ÁREA	COMITÉ EVALUADOR	
INGENIERÍA	Titular	Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA Dr. Mario Leandro AIMAR Dr. Arq. Fernando DIAZ (FAUD) Dr. Juan José CANTERO (UNRC) Sr. Uriel AMBROSICH
	1° Suplente	Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI Dr. Rafael BORNEO BENISTA Dr. Enrique Iván LUCINI (FCA) Dra. Alfonsina Ester ANDREATTA (UTN-FRSF) Srta. Antonella Sofía ARIAS GRATAROLA
	2° Suplente	Dra. Daniela Laura BORDÓN Dr. Pablo Daniel RIBOTTA Dra. Susana Alejandra HANG (FCA) Dr. Marcelo Raúl ROSMINI (UNL) Sr. Matías Maximiliano MONEO MAZA

Art. 2°).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento QUÍMICA – ÁREA BIOLOGÍA, según la designación de los siguientes integrantes:

ÁREA	COMITÉ EVALUADOR	
BIOLOGÍA	Titular	Dra. Diana Ondina LABUCKAS Dr. Rafael BORNEO BENISTA Arq. Orlando Daniel FERRARO (FAUD) Dra. Mariana Angélica MONTENEGRO (UNVM) Srta. Victoria Daniela COLINA
	1° Suplente	Dra. María Gabriela GARCÍA Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC)

		Dra. Erika BANCHIO (UNRC)
		Srta. Brunella BONAMICO
	2° Suplente	Dr. Raúl Héctor MARÍN
		Dra. María Cecilia PENCI
		Dra. Susana Alejandra HANG (FCA)
		Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO (UNT)
		Sr. Maximiliano Alfredo NUÑEZ

Art. 3°).- Elévese al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

em/AB/Mbl